

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/08724 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Delegar en la Sra. Davinia Calatayud Sebastiá, Regidora del Grupo Municipal Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 6 de julio de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:45 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 17 de junio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

